



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-149-2026 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 16/2026, para el servicio de reparación del vehículo oficial del I.P.V.yH. marca: Renault, modelo: Sandero, dominio LTO962 de la ciudad de Río Grande.

Que mediante RES-IPVyH-529-2026, se autorizó el llamado y el gasto por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 916.700,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que en orden Nº 37 a Nº 43 obra la oferta presentada por la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT Nº 30-71520150-6, y documentación correspondiente.

Que en orden Nº 44 y Nº 47 se encuentran agregadas la Planilla de Comparativa de Ofertas y Planilla de Preadjudicación respectivamente, con el correspondiente detalle, valor de los insumos e importe general; ofertado por la empresa mencionada precedentemente.

Que conforme NOTA-AEF-50-2026 el Área de Compras y Contrataciones solicita el dictado del acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 16/2026 (RAF23) a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, por ser la única oferta y que se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado, no siendo el precio un inconveniente para este Instituto.

Que mediante NOTA-AEF-1847-2026 el Departamento Presupuesto y Control informa disponibilidad presupuestaria por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 163.300,00); ello para afrontar el incremento del gasto que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00).

Que en orden Nº 49 la Sra. Presidente de este Instituto autoriza la continuidad del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones en orden Nº 50 resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice el incremento del gasto y adjudique la Contratación Directa Nº 16/2026 (RAF 23) a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT Nº 30-71520150-6, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00) por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar la única oferta recibida.

Que se deberá imputar el gasto, a la Partida Presupuestaria Nº 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 1.080.000,00), del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar el gasto de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 163.300,00), resultando la suma total autorizada en PESOS UN MILLON OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00) en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2026 para el servicio de reparación del vehículo oficial del I.P.V.yH. Marca: Renault, Modelo: Sandero, Dominio LTO962 de la ciudad de Río Grande, a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT N° 3071520150-6, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 1.080.000,00), del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Notificar a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

